JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero diez (10) de dos mil veintiuno

Radicación: Restitución No. 2017 0378.
Demandante: Fernando Ángel Salcedo.
Demandado: Alfonso Lizarazo Ávila y otros

Atendiendo la petición de la apoderada de la parte demandada, se ordena que por Secretaría se proceda a efectuar la entrega a la parte demandante por intermedio de la abogada MELBA INES RODRÍGUEZ GÓMEZ los dineros que se hallen consignados a órdenes de este Juzgado y por cuenta del proceso de la referencia.

De ser necesario secretaría efectúe la conversión o fraccionamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ